

mai arreglado, preze  
dida Titaxion General

*[Handwritten signature]*

Corte, y aprobacion del Supremo Consejo; parece incompati-  
tible, se abraogue este Privilegio, quando por el mismo  
Titulo se evidencia, que S. M. (Que Dios Guarde) con-  
cede los fueros, y exepciones que son notorias, por las  
Reales Cédulas; á los Maestros examinados por los  
del Colegio de la Corte y Aprobados por el dho Consejo;  
y dice el mismo titulo: Lo que no se ha de entender  
con los que no le obtengan: Y asi parece, que el expo-  
nente solicita una cosa justa, y con arreglo á las R.  
disposiciones; pues por la comodidad del vecindario,  
en cada Barrio, u. Parroquia, se halla situado  
su Escuela: por todo lo q. a V. Rendidamente.

Supp.<sup>ca</sup> se digne señalarse el dho Barrio, para estable-  
zer en el la rúa, y acreditar los deseos que le mueben,  
de ser util, á una Ciu. tan Respetuosa, y ver en un to-  
do cumplidos sus justos anelos. Gracia que espero  
de la notoria justificacion de V.

Muacia 3 de Septiembre de 1793.

*[Handwritten signature]*  
Juan Manuel Martínez J.

Y M. O. S. N.  
Umo. Señor.

*[Handwritten signature]*

Compliendo con el Encargo q. V. S. se ha dignado Conferirnos en

